



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00461411- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se solicita autorizar el pago de la ayuda económica al personal que se desempeñó como autoridades de mesas en las elecciones de autoridades unipersonales rectorales y representantes de estudiantes, docentes, Nodocentes y egresados/as a los Consejos de Escuelas, Consejos Directivos y Consejo Superior, dispuesto por RHCS- 2025-1712-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RREC 767/2026, se dispuso una ayuda económica para el personal que se desempeñó como Presidente/a de Mesa.

Que en IF-2026-00467619-UNC-SC#FCS, se agrega a las actuaciones listado de autoridades de mesas e importe a percibir por cada uno.

Que la Secretaria de Administración otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la ayuda económica al personal que se desempeñó como autoridades de mesas en las elecciones de autoridades unipersonales rectorales y representantes de estudiantes, docentes, Nodocentes y egresados/as a los Consejos de Escuelas, Consejos Directivos y Consejo Superior, dispuesto por RHCS- 2025-1712-E-UNC-REC, cuyo listado de IF-2026-00467619-UNC-SC#FCS, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

